

BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP-06/17)

1. OBJETO:

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Colaborador/a de Investigación, para el Programa de Meteorología y Contaminación Atmosférica.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: 3 meses

Categoría profesional: Colaborador/a de Investigación

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa.

Salario: 1.283,97€ brutos mensuales.

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación CEAM en el Parque Tecnológico de Paterna

3. REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Requisitos indispensables	Baremación
Ingeniería o Licenciatura/grado en Química o Ciencias Ambientales con todas las asignaturas del grado/ingeniería en la fecha de la convocatoria aprobadas.	Cumplimiento obligatorio
Nivel de inglés alto (lectura y escritura). En caso de no acreditarse suficientemente se podrá valorar en la entrevista personal	
Carnet de conducir - Disponibilidad inmediata	
Méritos valorables	Baremación
Vinculación actual con la Universidad (a través de alguna colaboración departamental, cursos de máster o doctorado, etc.)	Máximo 2 puntos
Autoría en publicaciones y/o informes de investigación, documentación, etc, de carácter científico.	0,5 puntos por cada autoría, máximo 2 puntos.

Experiencia laboral en el ámbito técnico y/o científico relacionado con análisis químico. En el caso de que dicha experiencia haya sido obtenida mediante la realización de prácticas en empresa, se deberá aportar una carta de recomendación firmada por el responsable o tutor, en la que se incluyan como mínimo los datos de contacto de la empresa/institución en la que se realizaron las prácticas, y las tareas realizadas.	0,5 puntos por cada 3 meses de experiencia, máximo 2 puntos
Entrevistas (si procede)	Baremación
Resultado de la entrevista personal	4 puntos (criterio cualitativo a juicio de la Comisión de Selección en el que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
TOTAL	10 puntos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica en el CV, que permitan su cuantificación y valoración.

4. DOCUMENTACIÓN:

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (*) a la dirección emilio@ceam.es, hasta el lunes 15 de mayo de 2017, a las 12:00 horas.

(*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-06/17 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud
La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue
Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión de Selección constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a la segunda prueba consistente en una entrevista.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: www.ceam.es (ofertas de empleo)

Paterna a 3 de mayo de 2017

Dora Cabrera Avellá
Directora Ejecutiva